

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 267 de 2026**

Yo Diego Alejandro López López, en calidad de supervisor(a) del contrato No. **267-2026** suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Santa Fe y Magdalena Gamboa Herreño identificado(a) con el número de documento 52371586 certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones pactadas en dicho contrato, de acuerdo con el informe No. 03 presentado para el período comprendido entre el 01 de abril de 2026 al 30 de abril 2026.

Así mismo, certifico que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los documentos presentados, los cuales cumplen cabalmente con lo establecido en el procedimiento de pagos de la entidad, autorizo el pago por valor de \$5.600.000

En constancia se firma a los 4 días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).



Cindy Julieth Niño Sabogal
C.C No 1.032.385.912
Apoyo a la supervisión



Diego Alejandro López López
C.C No 1.022.344.483
Alcalde Local de Santa Fe